

12 de Febrero de 1939. III Año Triunfal.

Sr. Director de la Caja de Pensiones para la Vejez
y de Ahorros.

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión
Sección de Seguros.

C i u d a d.

Muy Sr. mio; Recuperado este Gran Teatro por sus Propietarios gracias al valeroso ejército de Su Excelencia el Generalísimo Franco, la Junta de Gobierno del mismo se apresura a ponerse al corriente de sus obligaciones presentando las oportunas relaciones del personal comprendido en el régimen de Retiro Obrero del Instituto Nacional de Previsión.

A este respecto ha de hacer constar que desde los primeros momentos del Glorioso Alzamiento Nacional la extinguida Generalidad de Cataluña se incautó de este Gran Teatro, no considerándose por tanto la Junta del Gobierno del mismo obligada al pago de atenciones incumplidas por la entidad que se hizo cargo del personal.

Todo lo cual pongo en su conocimiento esperenado se dignará pensar a esta Sociedad del pago de los adeudos pendientes correspondientes al periodo mencionado.

Con la mayor consideración quedo de Vd. afm^{te} s. s. q. e. s. m.

Por la Junta de Gobierno
El Presidente ac.

10423-5217